

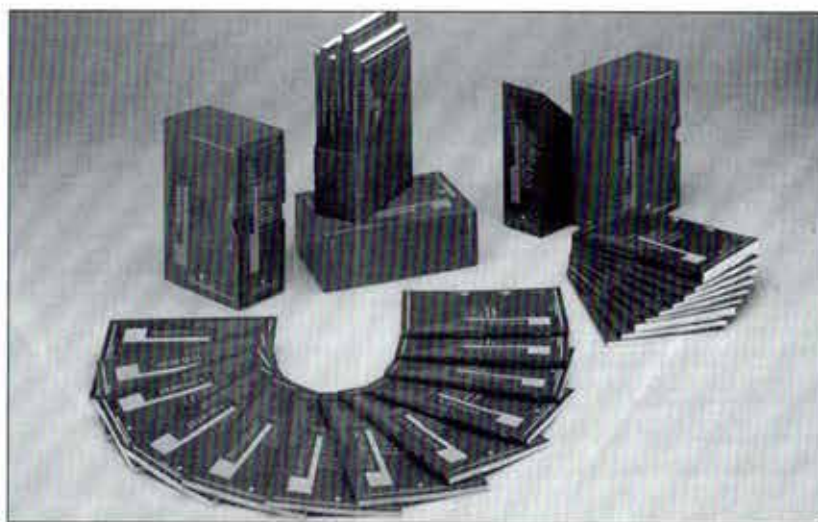
Un millón de niños iniciarán el próximo curso
la Educación Primaria

Materiales y orientaciones para implantar la Reforma

Daniel Vila

Pautas de actuación, orientaciones didácticas, asesoramiento para la elaboración de proyectos curriculares, claves para la orientación y tutoría y otros recursos, aparecen en una serie de documentos dirigidos al profesorado que el próximo curso impartirán el primer ciclo de Educación Primaria.

Estos "Materiales para la Reforma", elaborados por el Ministerio de Educación y Ciencia, quieren informar sobre las características fundamentales de la nueva etapa educativa y asesorar a los docentes en torno a diversas cuestiones novedosas que habrán de afrontar en su labor diaria en los centros educativos.



Los maestros que el próximo curso se encarguen de impartir el primer ciclo de la nueva Educación Primaria recibirán en estas semanas un conjunto de documentos y orientaciones elaboradas por el Ministerio de Educación y ciencia bajo el título "Materiales para la Reforma".

En ellos encontrarán un elemento de apoyo esencial para afrontar un tipo de educación distinta, en la que deberán ayudar a los escolares a construir su propio proceso de aprendizaje, realizar proyectos curriculares que se adapten a sus características y desarrollar una labor de equipo junto con los restantes docentes del centro.

Los documentos, que serán enviados a los colegios públicos privados concertados, se refieren tanto a la Educación Infantil —cuyo segundo tramo ya se imparte en el presente curso de 560 centros— como a los dos primeros años de la nueva educación obligatoria, que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) extiende desde los 6 a los 16 años, ampliando en dos cursos el periodo de escolarización vigente en la actualidad.

El objetivo de estos "Materiales para la Reforma" es proporcionar a todos los docentes una información precisa sobre la nueva etapa educativa que deben acometer. Para ello, el MEC ha elaborado cuatro grupos de documentos. El primero de ellos presenta una guía para facilitar la lectura del conjunto, el currículo establecido en el área ministerial, así como una serie de orientaciones didácticas de la etapa y de los pasos a desarrollar para el diseño de los proyectos curriculares.

Proyectos curriculares

Las orientaciones didácticas ofrecen pautas que pueden servir de apoyo en el momento de diseñar y planificar tanto la intervención en el aula, como la elaboración de proyectos curriculares de etapa. Frente a una programación cerrada como la actual, la nueva reordenación educativa deja en manos de los maestros la posibilidad de que elijan aquel tipo de enseñanza que mejor se adapta a sus alumnos, dentro de un currículo "abierto" y "flexible". "Definir el currículo —señalan los materiales— supone establecer las intenciones que un sistema educativo tiene para con su alumnado. Es decir, supone seleccionar, de entre todo lo que es posible aprender, aquello que se va a aprender en las instituciones educativas. En el currículo se responde, por tanto, a las preguntas relativas al qué, cómo y cuando enseñar y evaluar".

Los proyectos curriculares se justifican ante el convencimiento de que los centros no son idénticos entre sí, como tampoco lo son los alumnos. Otra de las razones que avalan su puesta en práctica es el hecho de que la labor docente ve incrementada su eficacia cuando es el fruto de una serie de decisiones discutidas y asumidas colectivamente por los equipos de profesores. Al mismo tiempo, el proyecto curricular actúa como instrumento de reflexión sobre el trabajo en el aula, lo que aumenta la competencia del profesorado al tener que tomar decisiones en torno a su labor que no le vienen determinadas desde arriba, desde la Administración.

Los materiales contienen también recomendaciones para hacer efectiva la autonomía que la LOGSE entrega a los centros de

enseñanza. Según la ley, los centros "tendrán autonomía para establecer materias optativas, adaptar los programas a las características del medio en el que estén insertos, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades culturales escolares y extraescolares". Todo ello quedará reflejado en el denominado Proyecto educativo de centro, un documento que plasmará las ideas y decisiones de la comunidad educativa, respecto a las opciones educativas básicas y la organización general del centro.

Finalmente, los documentos referidos a las áreas de enseñanza proporcionan el currículo oficial de cada una de ellas, que servirá de referencia básica, así como propuestas orientativas de los objetivos generales, secuencia de contenidos y criterios de evaluación. Junto a ello aparece una guía documental de recursos en cada una de las áreas, tanto de material impreso (libros, revistas) como de materiales audiovisuales e informáticos.

Un nuevo modelo de enseñanza primaria

El próximo curso un millón de alumnos de 6 y 7 años iniciarán el primer ciclo de la Educación Primaria, que sustituirá a los actuales 1º y 2º de Educación General Básica.

Esta nueva etapa educativa tendrá una duración global de seis cursos académicos, divididos en tres ciclos de dos años cada uno. La finalidad fundamental de este periodo de enseñanza, según las normas de desarrollo de la LOGSE, es contribuir al desarrollo de las capacidades de comunicación, pensamiento lógico y conocimiento del entorno social y natural de los alumnos. "El desarrollo integral de la persona" es otro de sus objetivos. Para ello, el profesorado deberá inculcar entre sus alumnos el concepto de "aprender a aprender", a través de un proceso que les estimule de forma crítica y creativa.

La nueva Primaria se plantea el que los escolares sean capaces de comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano —además de en las lenguas propias de sus respectivas comu-

nidades— y también en una lengua extranjera. En este punto radica precisamente una de sus novedades más destacadas, ya que el comienzo del aprendizaje de idiomas se inicia a los ocho años, lo que supone un adelanto de tres cursos respecto a los programas vigentes en EGB. El curso próximo más de 200.000 escolares de 3º, 4º y 5º de EGB cursarán ya un idioma, anticipándose en un año a la implantación de la LOGSE.

La organización escolar

La enseñanza de lenguas extranjeras, uno de los déficits más preocupantes de nuestra educación, correrá a cargo de profesores especialistas, de los que dispondrán todos los centros de tres o más unidades. También habrá docentes especialistas de Educación Física y en Música.

Otra novedad fundamental para garantizar un modelo de enseñanza individualizada es la reducción de alumnos por aula hasta un máximo de 25, lo que afectará tanto a centros públicos como a concertados. Estas ratios no se exigirán por el momento en los centros concertados que estén ubicados en zonas con necesidades de escolarización.

Los centros privados tienen un periodo de diez años para adaptarse a estas exigencias, lo que supone una larga moratoria de flexibilidad. A lo largo de los últimos meses, la Administración ha desarrollado diversas acciones de formación entre los asesores de los Centros de Profesores (CEPs) y los equipos psicopedagógicos. También ha celebrado reuniones en todas las provincias con los directores de los centros, ya que la reforma confiere una gran importancia a la función directiva, la organización de la escuela y la labor coordinada de los equipos responsables de los colegios. Junto a ello, se han organizado diversos seminarios dirigidos a los inspectores, que, a partir de ahora tendrán como misión fundamental la evaluación de los centros y el asesoramiento a los docentes para la elaboración de proyectos curriculares.

Orientación y Tutoría

Las funciones del tutor, la orientación de los alumnos, las claves para aplicar una enseñanza individualizada, los recursos para responder a los problemas de aprendizaje o las adaptaciones curriculares en el caso de alumnos con dificultades, bien temporales o permanentes, son algunos de los aspectos que aborda el segundo bloque de documentos. El tercer grupo se ocupa de una serie de contenidos que aparecen en el desarrollo de una conciencia cívica y democrática entre los alumnos. Dichos contenidos conciernen a la educación moral, educación para la paz, educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, educación para la salud, educación del consumidor y educación vial.

Finalmente, hay un cuarto grupo de materiales sobre cada una de las áreas de la Educación Primaria (Lengua Castellana y Literatura, Lenguas Extranjeras, Conocimiento del Medio, Educación Física, Educación Artística y Matemáticas). En las Comunidades Autónomas con lengua oficial propia, el programa de enseñanza incluirá también el área de Lengua de dicha Comunidad. Los docentes encontrarán en este cuarto grupo de documentos una amplia información sobre el currículo establecido para cada

área, los objetivos generales que persiguen y los criterios para la evaluación de los escolares. También se incluyen recursos, bibliografía, orientaciones didácticas y claves para que el profesor pueda adecuar la enseñanza a las características de su clase.

Los materiales ponen un énfasis especial en la labor del profesorado como agente principal de la reforma e instan al colectivo docente a romper la tradición de falta de decisiones a nivel de etapa

existente en muchos centros educativos. En este sentido, proponen a los profesionales de la enseñanza que adopten decisiones sobre el currículo que vayan a aplicar en su ciclo y que actúen de forma coordinada, que realicen una labor de equipo en los centros.

